

Santiago de Cali, 25 de marzo de 2026

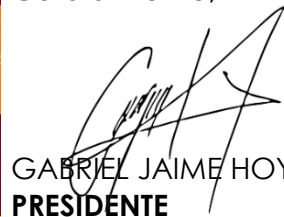
El suscrito representante legal de la corporación empresarial para el desarrollo, la identidad y la resiliencia social - CORPOIDERES, dando cumplimiento al Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 3:

CERTIFICA QUE:

1. La corporación empresarial para el desarrollo, la identidad y la resiliencia social - CORPOIDERES con NIT 901.535.793-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para ingresar y permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la corporación empresarial para el desarrollo, la identidad y la resiliencia social - CORPOIDERES con NIT 901.535.793-7, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025.
3. Que la presente documentación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la corporación empresarial para el desarrollo, la identidad y la resiliencia social - CORPOIDERES con NIT 901.535.793-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los 25 días de marzo del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cordialmente,



GABRIEL JAIME HOYOS CHILITO
PRESIDENTE